REUNION / ACTIVIDAD:

SEGUIMIENTO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No 1.340.20.1.04.002-2025, REALIZADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Seguimiento a la ejecución del **Convenio Interadministrativo De Cooperación No 1.340.20.1.04.002-2025 y al comité técnico operativo, realizado el 4 de diciembre de 2025.**

Fecha: 20 de febrero de 2026

Lugar: Alcaldía Municipal de Roldanillo- Valle del Cauca.

Hora Inicio: 5:11 horas

Hora Fin: 5:40 horas

1. ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
JAIME RIOS ALVAREZ	16.546.823	ALCALDE MUNICIPAL DE ROLDANILLO	
ALVARO DAVID LOPEZ	16.549.928	SECRETARIO DE GOBIERNO DE ROLDANILLO	
MARCO ANTONIO MARMOLEJO	16.548.060	INSPECTOR DE TRANSITO DE ROLDANILLO	
IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN	1.112.464.357	SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
EDWIN LOPEZ BOUZAS	16.769.276	SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD	

Los asistentes manifiestan su aceptación a la designación y se comprometen a realizar su labor enmarcada en el convenio y la normatividad aplicable.

Se deja claridad que la Dra. LAURA MELISSA ROJAS VALENCIA, estarán en el seguimiento de este Comité Técnico Operativo en calidad de invitada.

2. TEMAS A TRATAR / ACTIVIDADES A REALIZAR

a) Verificación de compromisos establecidos en el Acta de Instalación del Comité Técnico Operativo.

b) Estado de la creación de cuenta en INFIVALLE para dispersión de pagos.

c) Revisión del cronograma de operatividad.

d) Revisión del tema de patios para inmovilizaciones.

3. PRESIDE LA REUNION/ ACTIVIDAD

La reunión es presidida por el Dr JAIME RIOS ALVAREZ, alcalde de Roldanillo y ordenador del gasto.

4. DESARROLLO DE LOS TEMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Novena del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1.340.20.1.04.002-2025, el Comité Técnico Operativo procede a realizar seguimiento a los compromisos definidos en la sesión de instalación celebrada el 04 de diciembre de 2025.

a) CREACIÓN DE CUENTA INFIVALLE PARA DISPERSIÓN DE PAGO.

El señor MARCO ANTONIO MARMOLEJO informa sobre el estado del trámite de creación de la cuenta ante INFIVALLE, indicando que:

Tienen el lugar para hacer los tramites, se les hace el pago a una cuenta de Davivienda, se deberá parametrizar con INFIVALLE para lo cual se apoyaran en el subsecretario EDWIN LÓPEZ BOUZAS para poder estandarizar el proceso de la dispersión de los recursos provenientes del convenio.

b) CRONOGRAMA DE OPERATIVIDAD

El Inspector de Tránsito presenta el cronograma estructurado para el desarrollo de operativos conjuntos, indicando fechas, puntos estratégicos y recursos asignados.

El Comité aprueba el cronograma.

c) REVISIÓN DEL TEMA DE PATIOS PARA INMOVILIZACIONES

El Secretario de Gobierno, ALVARO DAVID LÓPEZ, expone las gestiones adelantadas para garantizar la disponibilidad de patios autorizados para inmovilizaciones, señalando:

Se encuentran contratados y serán usados para la accidentalidad y los operativos que se realicen en el municipio.

d) VARIOS

En el marco del análisis efectuado sobre el estado de cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos y conforme a las funciones establecidas en la cláusula Novena del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1.340.20.1.04.002-2025, el Comité Técnico Operativo procede a definir, asignar y establecer los nuevos compromisos que resulten necesarios para garantizar la correcta ejecución técnica y administrativa del convenio.

COMPROMISO	RESPONSABLE
Personal a cargo en los patios (mínimo 2 personas).	Alcalde JAIME RIOS ALVAREZ
Solicitud de asignación de rangos	Inspector MARCO ANTONIO MARMOLEJO

COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
Creación de cuenta de Infivalle para dispersión de pago	MARCO ANTONIO MARMOLEJO apoyo: EDWIN LÓPEZ BOUZAS	En proceso	
Cronograma de operatividad de rangos	MARCO ANTONIO MARMOLEJO Apoyo: LUIS CARLOS CASTAÑO	Cumplido	
Revisión de tema de patios para inmovilizaciones	ALVARO DAVID LOPEZ	Cumplido	

6. CONCLUSIONES

El Comité Técnico Operativo deja constancia del avance en la ejecución de los compromisos adquiridos y reitera la importancia de dar cumplimiento estricto a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1.340.20.1.04.002-2025, garantizando transparencia, eficiencia y articulación interinstitucional.

Se acuerda programar próxima sesión de seguimiento para el día 19 de Marzo del 2026, conforme a lo establecido en el parágrafo cuarto de la cláusula Novena del Convenio.

Siendo las 5:40pm horas del día 20 de febrero del 2026, se da por finalizada la reunión.

No habiendo más temas por tratar y para constancia, se firma en Roldanillo Valle del Cauca, el 20 de febrero del 2026.

JAIME RIOS ALVAREZ
Alcalde Municipal de Roldanillo

MARCO ANTONIO MARMOLEJO
Inspector de Transito de Roldanillo

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
Secretario de Movilidad y Transporte